**CONSULTA DE TRAMITES**

**JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS:**

Dentro de la ruta de procesos existe la **OFICINA DE PRIMERA ACOGIDA**, que presta servicios un Profesional en jurisprudencia y en aplicación a la vulneración de derechos de los NNA; realiza las siguientes funciones

* Recepción de denuncias por vulneración de derechos a usuarios
* Recepción de denuncias a niños niñas y adolescentes
* Consultas jurídicas y administrativas a los usuarios.
* Apertura de expedientes para el trámite correspondiente de acuerdo a la ruta de procedimientos.
* Ingreso en digital y físico de los archivos de expedientes
* Elaboración de fichas de procesos administrativos
* Entrega de procesos administrativos a los miembros de la Junta Cantonal de acuerdo a la ruta de procedimientos.
* Clasificación y mantenimiento del archivo de los procesos elaborados.
* Recepción de documentación relacionada con los procesos administrativos
* Redacción de oficios remitidos a las operadoras de Justicia y las Entidades de Atención públicas y particulares.
* Atención en la entrega de fotocopias de los procesos administrativos y documentación solicitadas por jueces, fiscales y más autoridades.